



Resolución Rectoral N° 0707-2023-UNAP  
Iquitos, 5 de julio de 2023

**VISTO:**

El Oficio N° 271-VRINV-UNAP-2023, presentado el 4 de julio de 2023, por el vicerrector de investigación, mediante el cual solicita conformar el Equipo Técnico Administrativo del proyecto de investigación VLIR – UOS – TEAM “Fortalecimiento de los esfuerzos nacionales para eliminar la malaria en el Perú (CeroMalariaPerú)”;

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución Rectoral N° 0230-2023-UNAP, del 15 de marzo de 2023, se resuelve aprobar el expediente técnico-administrativo del proyecto de investigación titulado “VLIR – UOS TEAM – Strengthening national efforts to eliminate malaria in Perú” (CeroMalariaPerú) – “Fortalecimiento de los esfuerzos nacionales para eliminar la malaria en el Perú (CeroMalariaPerú)”, y tiene como coordinadora y promotora local del proyecto a doña Viviana Vanessa Pinedo Cancino, con el financiamiento desagregado para financiar las actividades y acciones del proyecto en un periodo de cinco (5) años, que corre desde el 1 de setiembre de 2022 al 31 de agosto de 2027, conforme se detalla a continuación:

Temporadas	AY1	AY2	AY3	AY4	AY5	Total UNAP
Monto asignado a la UNAP en euros	€ 30,964.29	€ 60,309.75	€ 64,185.5	€ 53,849.75	€ 12,752.25	€ 223,783.5

Que, en el marco de las bases y especificaciones técnicas de la convocatoria del proyecto por el VLIR - UOS entidad que financia el proyecto como parte de la Educación Superior & Ciencia para el Desarrollo Sostenible y en coordinación con los representantes de la Universidad de Amberg (University of Antwerp – UAntwerp) de la República de Bélgica, se debe reconocer al equipo técnico administrativo para continuar con las actividades correspondientes;

Que, mediante oficio de visto, don Roger Ruiz Paredes, vicerrector de investigación, solicita al rector reconocer al Equipo Técnico Administrativo del proyecto de investigación “VLIR – UOS TEAM – Strengthening national efforts to eliminate malaria in Perú” (CeroMalariaPerú) – “Fortalecimiento de los esfuerzos nacionales para eliminar la malaria en el Perú (CeroMalariaPerú)”;

Que, por las razones expuestas, es procedente atender lo solicitado por el vicerrector de investigación; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- Reconocer al Equipo Técnico Administrativo** del proyecto de investigación “VLIR – UOS TEAM – Strengthening national efforts to eliminate malaria in Perú” (CeroMalariaPerú) – “Fortalecimiento de los esfuerzos nacionales para eliminar la malaria en el Perú (CeroMalariaPerú)”, en el marco de la convocatoria para continuar con las actividades, integrado de la siguiente manera:

**Nombres y apellidos**

- Christopher Delgado Ratto
- Viviana Vanessa Pinedo Cancino
- Jean-Pierre van Geertruyden
- Stella Maris Chenet Carrasco

Investigador principal – UAntwerp  
Investigadora principal – UNAP  
Co-investigador – UAntwerp  
Co-investigador – UNTRM



# UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0707-2023-UNAP

- Katherine Milagros Carrillo Torres
- Juan Carlos Castro Gómez
- Hugo Miguel Rodríguez Ferrucci
- Susan Cilene Paredes Fernández
- Mitchel Anthony Guzmán Guzmán
- Miguel Antonio Flores Pinedo

Co-investigadora – UPCH  
Co-investigador – UNAP  
Coordinador – MINSA  
Tesis doctorado – UAntwerp  
Tesis doctorado – UAntwerp  
Gestor administrativo del proyecto – UNAP

Regístrese, comuníquese y archívese.



Roger Ruiz Paredes  
RECTOR (e)



Kadir Benzaquen Tuesta  
SECRETARIO GENERAL

Dist: R, VRAC, VRINV, DGA, DGINV, OPP, URRHH, OAJ, OCI, Abast., Cont., Tes. Ppto., Int. (10), SG, Archivo (2)  
jevd.